



Póliza de Garantía
Registro de Mantenimiento
CR-V Hybrid 2024

Certificado de Garantía

■ DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre

Teléfono

Correo electrónico

■ DATOS DEL VEHÍCULO

Número de Identificación Vehicular (NIV)

Número de serie del motor

Número de serie de transmisión

Fecha de entrega del vehículo nuevo (Inicio de vigencia de cobertura de garantía)

Distribuidor que realizó la entrega



HONDA

Sello del Distribuidor

- Esta póliza de garantía aplica al vehículo nuevo registrado en el certificado de garantía. El cual se identifica a través del Número de Identificación Vehicular (NIV).
- Esta póliza contiene los términos de cobertura de la garantía para el vehículo especificado en el certificado y se entrega por el distribuidor autorizado Honda al comprador de un vehículo nuevo.
- El Certificado de garantía debe ser llenado por su distribuidor autorizado Honda durante la entrega del vehículo nuevo.
- El vehículo especificado en el certificado debe ser inspeccionado y recibir el mantenimiento con el distribuidor autorizado Honda, de acuerdo a los intervalos indicados en el programa de mantenimiento, los cuales están descritos en este documento.
- El distribuidor autorizado Honda debe asentar los servicios de mantenimiento realizados a su vehículo, llenando el registro correspondiente incluido en este documento.
- La cobertura de garantía aplicable al vehículo registrado en el certificado de garantía, puede ser transferible por el periodo restante a propietarios subsecuentes, siempre y cuando los servicios de mantenimiento hayan sido realizados en un distribuidor autorizado Honda, conforme a los intervalos y especificaciones del programa de mantenimiento y haber sido registrados en este documento. Ésta póliza de garantía debe permanecer en el vehículo y entregarse al nuevo propietario.
- La garantía es otorgada por Honda de México S.A. de C.V., representante de Honda dentro de la Republica Mexicana, que en lo sucesivo será denominada como Honda, a través de su red nacional de distribuidores autorizados.
- Junto con su póliza de garantía el distribuidor Honda le entrega el manual de propietario (versión de aspectos básicos), en el encontrará la descripción de los cuidados que se deben seguir para mantener su vehículo en óptimas condiciones.
- Usted puede descargar el manual propietario versión completa a través de nuestra pagina www.honda.mx o bien a través del código QR al reverso del manual de propietario (versión de aspectos básicos).
- Si usted tiene alguna inquietud sobre su vehículo, por favor contacte a un distribuidor autorizado Honda.
- Usted puede consultar el listado de distribuidores autorizados Honda a través de nuestra página www.honda.mx

Honda de México S.A. de C.V.
Carretera a El Castillo N° 7250
Parque Industrial
El Salto, Jalisco C.P. 45680

Teléfono: 80 03 68 85 00
www.honda.mx
atenciona_clientes@hdm.honda.com

Horario de atención
De lunes a viernes
9:00 am a 5:00 pm

Condiciones Generales

- La vigencia de la garantía inicia a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo registrado en el certificado de garantía.
- Durante la vigencia de la garantía, será el distribuidor autorizado Honda quien determinará, juzgará y tomará de manera autónoma la decisión de ajustar, reparar o reemplazar la(s) pieza(s) necesarias para corregir sin costo, cualquier defecto encontrado en el vehículo a consecuencia de problemas de mano de obra o materiales que se sujeten a las condiciones de esta garantía.
- Durante la vigencia de esta garantía se utilizarán refacciones nuevas o componentes remanufacturados con piezas nuevas originales Honda.
- Las piezas o refacciones reemplazadas bajo la garantía, serán cubiertas por el periodo restante de la garantía del vehículo nuevo o por 90 días naturales posteriores a la entrega del vehículo, que haya sido reparado o sometido a mantenimiento.

Como hacer válida la garantía:

- Para reclamos de garantía, servicios de mantenimiento y reparaciones, acuda al distribuidor autorizado Honda donde adquirió su vehículo llevando esta póliza o, a cualquier distribuidor autorizado Honda dentro de la República Mexicana. Usted podrá consultar el listado actualizado de distribuidores autorizados Honda en la página www.honda.mx o bien llame a Honda de México al 80 03 68 85 00.
- Si su vehículo se encuentra circulando en Estados Unidos o Canadá, usted podrá hacer válida esta garantía a través de los distribuidores autorizados Honda en estos países, sin embargo, puede ser posible que la reparación no sea realizada sin costo, ya que el distribuidor Honda en estos países no está obligado a hacerlo, en caso de que esto suceda, podrá acudir a su distribuidor Honda en México quien evaluará la procedencia del reembolso. Solamente se cubrirá el costo de la reparación en caso de ser procedente como garantía, conserve toda la documentación que ampare la reparación posteriores a la entrega del vehículo, que haya sido reparado o sometido a mantenimiento.
- En caso de que el vehículo no pueda conducirse debido a un problema cubierto por la garantía, contacte al distribuidor autorizado Honda más cercano para solicitar la asistencia de remolque, también puede consultar el documento de Asistencia Honda que le fue entregado junto con esta póliza. Usted no pagará el costo del traslado de su vehículo al distribuidor autorizado Honda más cercano, siempre y cuando el problema sea cubierto por esta garantía y se encuentre dentro de la República Mexicana.

La cobertura de garantía significa que:

- El vehículo especificado en el certificado de garantía está protegido contra defectos de materiales y mano de obra durante el proceso de su fabricación, el plazo de la garantía consiste en:
 - 1.- **Garantía del vehículo nuevo por 3 años o 60,000 kilómetros**, lo que ocurra primero a partir de la fecha de entrega.
 - 2.- **Garantía de los accesorios originales Honda instalados por su distribuidor autorizado**, previo a la entrega del vehículo nuevo, están cubiertos por 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero a partir de la fecha de entrega. Usted puede consultar el listado de accesorios originales Honda aplicables a su vehículo con el distribuidor autorizado.
 - 3.- **Garantía del acumulador del vehículo nuevo por 3 años a partir de la fecha de entrega.**
 - 4.- **Garantía por 5 años a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo contra perforación por corrosión únicamente en puertas, salpicaderos, costado, tapa cajuela, cofre y toldo.**
 - 5.- **Garantía por 8 años o 130,000 kilómetros**, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo, en:
 - 1.- Unidad de control del tren de potencia eléctrico PCU (parte # 1B000).
 - 2.- Conjunto de baterías de iones de litio (parte # 1D100).
 - 3.- Conjunto del motor/generador del tren motriz (e-cvt).

Exclusiones de la garantía, lo que no está cubierto

Honda no aceptará reclamos de su vehículo por fallas o daños atribuidos directa o indirectamente a:

- Fuego.
- Accidentes y daños fortuitos.
- Robo total o parcial.
- Robo de pertenencias que se encontraran dentro del vehículo.
- Daños ocasionados por abuso, maltrato o negligencia.
- Reparaciones o mantenimiento inapropiados por un taller no autorizado por Honda.
- Falta de cuidado o mantenimiento de su vehículo.
- Alteraciones o modificaciones.
- Instalación de accesorios y refacciones no originales Honda.
- Fluidos y aditivos no especificados en el manual de propietario o póliza de garantía.
- Exceder los límites de carga.
- Uso del vehículo en competencias o carreras automovilísticas.
- Granizo, inundaciones, tormentas, rayos, lluvia ácida, savia de arboles, excremento de pájaros o insectos, ceniza, sal.
- Impactos de piedras.
- Productos de limpieza abrasivos o agresivos.
- Inmersión del vehículo en agua, lodo o arena.
- Uso de gasolina con especificaciones diferentes a las recomendadas por Honda.
- Gasolina contaminada, sucia o deteriorada. Decoloraciones por efectos de los rayos del sol.
- Acumuladores y baterías descargadas.
- Agravamiento de daños por no considerar las luces de advertencia encendidas en el tablero.
- Uso de discos (CD) o dispositivos de memoria inadecuados o de especificaciones diferentes a las incluidas en el manual de propietario.

Condiciones Generales

La garantía del vehículo nuevo no cubre lo siguiente:

- Piezas y materiales que se desgasten por el uso del vehículo, las cuales se señalan de manera enunciativa más no limitativa tales como: balatas y discos de frenos, componentes del clutch o embrague, hules limpiabrisas, neumáticos focos (bombillas incandescentes con filamento), fusibles, bandas, cubrepolvos, baterías de control remoto, tapetes, vestiduras, recubrimiento del volante y palanca de cambios, decoloración de botones o interruptores.
- Piezas, refacciones, filtros, fluidos y lubricantes necesarios para los servicios de mantenimiento. Alineación de ruedas y válvulas de neumáticos o llantas, aún cuando se aplique la garantía por los fabricantes de los neumáticos de equipo original instalados en el vehículo.
- Ruidos, rechinos o vibraciones que sean considerados normales durante la conducción del vehículo, los cuales no causen deterioro, ni disminuyan las funciones y desempeño del vehículo.
- Gato, herramientas, extintor, sellador para neumáticos.
- Neumáticos o llantas.
Los neumáticos o llantas de equipo original incluidos en el vehículo nuevo no están garantizados por Honda, estos están sujetos a los términos y condiciones de garantía del fabricante de los mismos. Su distribuidor autorizado Honda debe asistirle en localizar a un distribuidor de neumáticos de equipo original.
- Los vehículos a los cuales se les haya alterado el odómetro pierden la cobertura de la garantía descritas en esta póliza.
- Los vehículos declarados como pérdida total o como valor residual por alguna institución financiera o aseguradora, pierden la cobertura de la garantía descritas en esta póliza.
- Daños y perjuicios al patrimonio derivados de fallas en el vehículo, incluyendo y no limitándolo a compensaciones por: pérdidas de tiempo, pérdidas comerciales, pérdidas de sueldos o salarios, gastos de transportación, alojamiento, lesiones o daños en propiedad ajena, no serán cubiertos por la garantía.
- Cualquier accesorio original Honda que haya sido instalado previo a la entrega del vehículo nuevo sin presentar el documento que muestra la fecha de compra o instalación, no quedará cubierto por la garantía.

Antes de que el propietario reciba su vehículo nuevo Honda, el distribuidor autorizado deberá realizar el servicio de pre-entrega (IPE) y revisar su vehículo.

Si usted no está satisfecho con la condición del vehículo nuevo al momento de la entrega, notifíquelo a su distribuidor autorizado Honda para que esta condición sea rectificadas.

Durante la entrega del vehículo nuevo el distribuidor ha:

Explicado la cobertura de garantía y me ha entregado la póliza de garantía.

Explicado los beneficios del programa Asistencia Honda y se ha entregado su manual de propietario (versión de aspectos básicos).

Explicado la operación de los controles y funciones del vehículo, ha entregado el manual de propietario y me ha informado como descargar el manual de propietario completo.

Explicado el programa de mantenimiento y los cuidados que debo tener con mi vehículo.

Mostrado y entregado las herramientas y llanta de refacción o el equipo de reparación de neumáticos según aplique al vehículo.

Explicado donde consultar la lista actualizada de distribuidores autorizados Honda

Yo he inspeccionado visualmente el vehículo y no encontré defectos ni faltantes.

Nombre del propietario

Firma del propietario

Fecha de entrega

Explicado si mi vehículo cuenta con sistema de navegación y las condiciones para actualización de mapas y su costo.

Explicado la función y operación de los accesorios originales Honda en caso de haberlos adquirido.

Explicado el funcionamiento del control remoto así como el funcionamiento de la alarma e inmovilizador.

Entregado el vehículo con el tanque lleno y se me ha explicado el tipo de gasolina a utilizar.



Nombre del asesor

Firma del asesor

Registro de números DOT o serie de cada neumático de equipo original del vehículo nuevo.

El acumulador del vehículo se encuentra cargado al momento de la entrega .
Anotar código de probador de baterías

Voltaje del acumulador al momento de la entrega

Antes de que el propietario reciba su vehículo nuevo Honda, el distribuidor autorizado deberá realizar el servicio de pre-entrega (IPE) y revisar su vehículo.

Si usted no está satisfecho con la condición del vehículo nuevo al momento de la entrega, notifíquelo a su distribuidor autorizado Honda para que esta condición sea rectificadas.

Durante la entrega del vehículo nuevo el distribuidor ha:

Explicado la cobertura de garantía y me ha entregado la póliza de garantía.

Explicado los beneficios del programa Asistencia Honda y se ha entregado su manual de propietario (versión de aspectos básicos).

Explicado la operación de los controles y funciones del vehículo, ha entregado el manual de propietario y me ha informado como descargar el manual de propietario completo.

Explicado el programa de mantenimiento y los cuidados que debo tener con mi vehículo.

Mostrado y entregado las herramientas y llanta de refacción o el equipo de reparación de neumáticos según aplique al vehículo.

Explicado donde consultar la lista actualizada de distribuidores autorizados Honda

Yo he inspeccionado visualmente el vehículo y no encontré defectos ni faltantes.

Nombre del propietario

Firma del propietario

Fecha de entrega

Explicado si mi vehículo cuenta con sistema de navegación y las condiciones para actualización de mapas y su costo.

Explicado la función y operación de los accesorios originales Honda en caso de haberlos adquirido.

Explicado el funcionamiento del control remoto así como el funcionamiento de la alarma e inmovilizador.

Entregado el vehículo con el tanque lleno y se me ha explicado el tipo de gasolina a utilizar.



Nombre del asesor

Firma del asesor

Registro de números DOT o serie de cada neumático de equipo original del vehículo nuevo.

El acumulador del vehículo se encuentra cargado al momento de la entrega .
Anotar código de probador de baterías

Voltaje del acumulador al momento de la entrega

**Desprender esta
hoja al entregar
el vehículo**

**Desprender esta
hoja al entregar
el vehículo**

El mantenimiento regular de acuerdo a los intervalos descritos es requerido para asegurar la durabilidad y confiabilidad de su vehículo.

El propietario debe asegurarse que los servicios sean realizados de acuerdo al kilometraje o periodo que corresponda en un distribuidor autorizado Honda para conservar su cobertura de garantía.

Los distribuidores autorizados Honda cuentan con técnicos capacitados y certificados especialmente para brindar el servicio de mantenimiento y reparación, adicionalmente cuentan con información actualizada constante por Honda.

El distribuidor autorizado utilizará siempre refacciones, fluidos y lubricantes originales para mantener su vehículo dentro de las especificaciones de Honda.

Programa de mantenimiento CR-V Hybrid 2024

Descripción	Frecuencia
Verificar niveles de aceite de motor, líquido de frenos, líquido del refrigerante así como la presión de aire en los neumáticos.	Conductor: inspeccionar mínimo una vez al mes (consulte el manual del propietario).
Reemplazar el aceite del motor Reemplazar el filtro de aceite del motor	Cuando lo marque el indicador o cada 12 meses
Revisión y rotación de neumáticos Limpieza y ajuste de frenos Revisión de bandas de transmisión Revisión de conductos y mangueras de freno Revisión de componentes de suspensión Revisión de componentes de dirección Revisión de conexiones y líneas de combustible Revisión de los ejes de mando y flechas Revisión de conexiones y mangueras de enfriamiento Revisión del sistema de escape Agregar limpiador de inyectores original Honda Revisión del acumulador y conexiones	Cada 10,000 km o 12 meses
Reemplazar líquido de frenos	Cada 36 meses (60,000 km)
Reemplazar filtro de aire de motor	Cada 30,000 km
Reemplazar el filtro de polvo y polen	Cada 40,000 km
Reemplazar el aceite de transmisión	Cada 80,000 km
Reemplazar filtro de combustible	Cada 120,000 km
Reemplazar bujías (de iridio)	Cada 100,000 km
Reemplazar el refrigerante del radiador	Primero a los 200,000 km o 10 años, después cada 100,000 km o 5 años
Si el vehículo se utiliza en alguna de las condiciones severas de manera frecuente; tales como conducir menos de 8 kilómetros por viaje, en temperaturas arriba de los 35°C, caminos polvosos o no pavimentados o al límite de carga, deberá realizar adicionalmente:	
Cambio de aceite de motor	Cada 5,000 km o 6 meses

La información y las especificaciones incluidas en esta publicación estaban en vigor en el momento de la aprobación para su impresión. No obstante, Honda de México se reserva el derecho a suspender o cambiar especificaciones o diseño en cualquier momento sin previo aviso y sin incurrir en ninguna obligación.

Registro de servicios de mantenimiento realizados

Servicio de: _____ km	Servicio de: _____ km	Servicio de: _____ km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Kilometraje: _____	Kilometraje: _____	Kilometraje: _____
Sello del distribuidor autorizado	Sello del distribuidor autorizado	Sello del distribuidor autorizado
_____ Nombre del gerente de servicio	_____ Nombre del gerente de servicio	_____ Nombre del gerente de servicio
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Próximo servicio: _____	Próximo servicio: _____	Próximo servicio: _____
_____	_____	_____

Servicio de: _____ km	Servicio de: _____ km	Servicio de: _____ km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Kilometraje: _____	Kilometraje: _____	Kilometraje: _____
Sello del distribuidor autorizado	Sello del distribuidor autorizado	Sello del distribuidor autorizado
_____ Nombre del gerente de servicio	_____ Nombre del gerente de servicio	_____ Nombre del gerente de servicio
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Próximo servicio: _____	Próximo servicio: _____	Próximo servicio: _____
_____	_____	_____

Registro de servicios de mantenimiento realizados

Servicio de: _____ km	Servicio de: _____ km	Servicio de: _____ km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Kilometraje: _____	Kilometraje: _____	Kilometraje: _____
Sello del distribuidor autorizado	Sello del distribuidor autorizado	Sello del distribuidor autorizado
_____ Nombre del gerente de servicio	_____ Nombre del gerente de servicio	_____ Nombre del gerente de servicio
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Próximo servicio: _____	Próximo servicio: _____	Próximo servicio: _____
_____	_____	_____

Servicio de: _____ km	Servicio de: _____ km	Servicio de: _____ km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Kilometraje: _____	Kilometraje: _____	Kilometraje: _____
Sello del distribuidor autorizado	Sello del distribuidor autorizado	Sello del distribuidor autorizado
_____ Nombre del gerente de servicio	_____ Nombre del gerente de servicio	_____ Nombre del gerente de servicio
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Próximo servicio: _____	Próximo servicio: _____	Próximo servicio: _____
_____	_____	_____

Registro de servicios de mantenimiento realizados

Servicio de: _____ km	Servicio de: _____ km	Servicio de: _____ km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Kilometraje: _____	Kilometraje: _____	Kilometraje: _____
Sello del distribuidor autorizado	Sello del distribuidor autorizado	Sello del distribuidor autorizado
_____ Nombre del gerente de servicio	_____ Nombre del gerente de servicio	_____ Nombre del gerente de servicio
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Próximo servicio: _____	Próximo servicio: _____	Próximo servicio: _____
_____	_____	_____

Servicio de: _____ km	Servicio de: _____ km	Servicio de: _____ km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Kilometraje: _____	Kilometraje: _____	Kilometraje: _____
Sello del distribuidor autorizado	Sello del distribuidor autorizado	Sello del distribuidor autorizado
_____ Nombre del gerente de servicio	_____ Nombre del gerente de servicio	_____ Nombre del gerente de servicio
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Próximo servicio: _____	Próximo servicio: _____	Próximo servicio: _____
_____	_____	_____

Honda de México S.A. de C.V.

Carretera a El Castillo N° 7250
Parque Industrial
El Salto, Jalisco C.P. 45680

Teléfono: 80 03 68 85 00
www.honda.mx
atenciona_clientes@hdm.honda.com

Horario de atención
De lunes a viernes
9:00 am a 5:00 pm